

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____
	Versión: 10

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

Tipo de Contrato: INTERADMINISTRATIVO

Desarrolla actividades relacionadas con las funciones de la entidad: SI ☒ NO ☐

CONTRATISTA:	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA
CC O NIT:	891.408.747-9
RUBRO PRESUPUESTAL	1101-2.3.2.02.02.009-20 (1765-2023) 1101-2.3.2.02.02.009-32 (1695-2023)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 157.335.514
CDP Y FECHA	1695 del 14 de marzo de 2023 y 1765 del 16 de marzo de 2023

CONSIDERACIONES PREVIAS: hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones; **1.** Que el Departamento de Risaralda luego de analizar la necesidad surgida y la forma de satisfacerla encontró que **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ** del Municipio de Marsella- Risaralda tiene como objeto social la prestación de servicios de salud del primer y segundo nivel de atención en salud en el Departamento de Risaralda observando los servicios básicos consagrados en la Ley 10 de 1990. En consecuencia, la Empresa Social del Estado en desarrollo de ese objeto adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud. **2.** Que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un contrato interadministrativo **3.** Que el objeto social, la actividad, la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa y técnica del contratista fue verificada y certificada en documentos que hacen parte de este contrato. **4.** Que el presente contrato lo anteceden todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación de la Gobernación de Risaralda. **5.** Que todos los documentos previos que soportan este contrato se anexan y forman parte esencial de él, y por tanto obligan a las partes a cumplir sus estipulaciones. **6.** De acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con las necesidades que el Departamento pretende satisfacer, se requiere contratar con **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ** del Municipio de Marsella- Risaralda, teniendo en cuenta que su objeto social tiene relación directa con las obligaciones contractuales establecidas por parte de la Secretaría de Salud –

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

Departamento de Risaralda, acorde a lo normado en el artículo segundo, numeral cuatro, literal c, de la Ley 1150 de 2007, y además cuenta con la capacidad técnica y operativa de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015, razón por la cual se considera pertinente realizar el presente contrato interadministrativo con dicha Institución prestadora de salud. Con base en las anteriores consideraciones, se celebra el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDOS A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES 518 DEL 2015, 3280 DE 2018, 2775 DE 2022 Y 295 DE 2023, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC*”. **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. **Realizar 130 visitas Caracterización por equipo de salud conformado por Auxiliar de Enfermería con Profesional de Enfermería** a viviendas de familias, a través de 1 visita domiciliaria presencial; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Caracterización y/o actualización de información, 2. Plan de cuidado familiar. Actividad realizada en el entorno hogar de los territorios étnico, microterritorio del resguardo de Suratena. producto: 130 visitas familiares de caracterización y/o actualización; plan de cuidado familiar. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. **Duración de la actividad 2.6 horas.** 2. **Realizar seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla Auxiliar de Enfermería con Profesional de Medicina de las familias visitadas** en el microterritorio, a través de 2 visitas domiciliarias presenciales adicionales a la caracterización; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SISAP); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. Producto: **200 visitas** familiares de seguimiento y plan de cuidado, registros asistenciales y fotográfico, registro en SISAP. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. Dirigido a entorno hogar de familias caracterizadas del territorio étnico, microterritorio del resguardo de Suratena. **Duración de la actividad 2.6 horas.** 3. **Realizar seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por profesional en psicología** de las familias visitadas en el microterritorio, a través de 2 visitas domiciliarias presenciales adicionales a la caracterización; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

SISAP); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. Producto: **60 visitas** familiares de seguimiento y plan de cuidado, registros asistenciales y fotográfico, registro en SISAP. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. Dirigido a entorno hogar de familias caracterizadas del territorio étnico, microterritorio del resguardo de Suratena. **Duración de la actividad 2.6 horas. 4. Realizar acompañamiento en salud mental a 215 personas, mediante la conformación de centros de escucha**, enfocados en Primeros Auxilios Psicológicos, para Prevención de intento de suicidio, en los entornos hogar y comunitario, dirigido a la población de los cursos de vida adolescencia, juventud y adultez. Realizado por Profesional en psicología. **Producto: 215** Personas con intervenciones en salud mental y/o primeros auxilios psicológicos en los cursos de vida sujeto de la intervención. **Duración: 1 hora por actividad.** Método de verificación: Actas de Reunión o taller, lista de asistencia, fotografías, Listado de cumplimiento de actividades diligenciado y firmado, Registro de los respectivos RIPS bajo el grupo de Códigos CUPS I301. Dirigido al territorio Noetnico_1 del casco urbano del municipio. **OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. 1.** El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la Secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante. **2.** El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, Enfermero, Psicólogo, Profesional del Deporte, Ingeniero Ambiental, Comunicador Social, Odontólogo, Optómetra, entre otros. **3.** El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones que se concierten, por parte de la Secretaría de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedará eximido de esta responsabilidad. **4.** El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran. **5.** El contratista se compromete a garantizar que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato, sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaría de Salud ha establecido. **6.** El contratista se compromete a disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato. **7.** El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas. **8.** El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación uso de tapabocas u otros elementos de protección personal y otras normas de bioseguridad, acorde a la normatividad y directrices vigentes. **9.** El contratista deberá cumplir con las estipulaciones que sobre la ejecución del contrato establece el artículo 3 de la Resolución 0295 de 2023 que modifica el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, sobre las responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas. **10.** El contratista garantizará las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas. **11.** El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento de Risaralda le realizará el descuento respectivo de las mismas. **12.** El contratista deberá Informar a la Secretaria de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales. **13.** El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaría de Salud, acorde al sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros). **14.** Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos. **15.** Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos. **16.** Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información en el SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor. **17.** El contratista al finalizar el contrato presentará

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en medio magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades intervenidas. **18.** El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. **19.** El contratista se compromete elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a contratar. **20.** El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaría de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. **21.** El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante. **22.** El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos como indirectos. **23.** El contratista deberá garantizar el Suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución. **24.** EL CONTRATISTA se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y ley 1150 de 2007 en su artículo 23. **25.** EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación. **PARÁGRAFO 1.** Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato quedarán como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO.

OBLIGACIONES COMUNES. 1. El presente anexo forma parte integral del contrato electrónico, realizado por la plataforma SECOP II, De conformidad con la Ley 527 de 1999 y la ley 1150 de 2007. **2.** Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. **3.** El contratista se obliga a atender todas las consultas que el Contratante o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

administrativos que se le solicite. **4. EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda. **5.** El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato. El informe debe ser presentado con el formato establecido por la entidad y los soportes respectivos. **6.** El contratista se compromete a informar en forma oportuna a la entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato. **7.** El contratista se compromete a desarrollar el contrato y cumplir su objeto y alcance en forma autónoma e independiente. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales y/o proporcional, generándose ocho pagos así: seis (6) pagos de hasta el 11 % cada uno, un pago del 12% y un pago final del 22%, o proporcionales según ejecución, los pagos se realizaran en los meses de abril a diciembre respectivamente; previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. La anterior forma de pago obedece a la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar y a la disponibilidad del PAC de la Secretaría de Salud. **CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato es de aproximadamente 225 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 15 de diciembre de 2023. **CLAUSULA QUINTA - PROCESO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:** La E.S.E Hospital manifiesta que conoce y que cumplirá a cabalidad con el uso del aplicativo, diligenciamiento de formatos y con los lineamientos y procedimientos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia Departamental, adoptados por las resoluciones 100 de 2007 y 056 de 2009 de la Secretaría de Salud del Departamento, o normas que lo modifiquen. **CLAUSULA SEXTA - PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD. RIPS:** La E.S.E Hospital enviará en forma mensual, durante los diez (10) primeros días calendario de cada mes, el reporte del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS del mes inmediatamente anterior. **CLAUSULA SEPTIMA: MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Sera ejecutado por un supervisor designado por la Secretaria de Salud, a quien se le hará saber el proceso contractual está a su disposición. **CLAUSULA OCTAVA - MECANISMOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Para la solución de los conflictos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato se utilizarán los

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p align="center">= 1492 =</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

mecanismos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública consagrados en los artículos 68 y siguientes de la ley 80 de 1993 y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CLAUSULA NOVENA - MECANISMOS PARA LA LIQUIDACION O TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del CONTRATO se hará entre **EL CONTRATISTA**, el Ordenador del Gasto o su delegado y el Supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONTRATO, mediante acta en que conste que: **a).** La **E.S.E** se encuentra a paz y salvo por concepto de multas, reintegros y por cualquier otro concepto relacionado con este CONTRATO; **b).** Certificado de los supervisores designados, en que conste que el objeto del CONTRATO se recibió a entera satisfacción. **c).** La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **d).** La liquidación misma, esto es la equivalencia de las prestaciones. **CLAUSULA DECIMA – SUPERVISIÓN:** Será ejercida por un funcionario designado por la Secretaría de Salud, a quien se le hará saber que el proceso contractual está a su disposición en la Secretaría Salud. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - DECLARACIÓN ESPECIAL: EL CONTRATISTA** a través de su representante legal declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONTRATO que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONTRATOS. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- AUTORIZACION PAGO DE ESTAMPILLAS.** No se realizarán descuentos en Estampillas en cumplimiento de Circular de fecha 09 de Mayo de 2018 de la Secretaría Jurídica del Departamento por auto del 03 de Mayo de 2018 del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo donde informan que a partir de la fecha cesa la obligación de cancelar todo lo relacionado con las operaciones, convenios, contratos y sus modificaciones y actos en general realizadas por las Empresas Sociales del Estado con dineros de la Salud, contenidos en el literal a) del artículo 3º de la Ordenanza N.º 012 del 07 de Mayo de 2009 y en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 011 del 03 de Julio de 2007. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total del contratista del objeto contractual, o que la ejecución no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas y aceptadas, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, **EL DEPARTAMENTO** impondrá a **EL CONTRATISTA** multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONTRATO por cada día de mora. **PARAGRAFO PRIMERO – Aplicación de las sanciones contractuales** En

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____
Versión: 10	Vigencia: 05-2020

caso de que sea necesario aplicar multas, la Supervisión debe remitir informe en el que se consigne el estado general del contrato, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos al contratista, etc., garantizando previamente el debido proceso al contratista incumplido. Para tal efecto el DEPARTAMENTO DE RISARALDA adelantará las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales; y en todo caso garantizará al contratista el debido proceso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido a **EL CONTRATISTA** ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este CONTRATO. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se entenderá terminado, en los siguientes eventos: **I)** Por decisión Legal ó Judicial **II)** Vencimiento del plazo de duración pactado. **III)** Mutuo acuerdo de las partes. **IV)** Cumplimiento anticipado del objeto del contrato. **V)** Las demás causas de terminación dispuesta en la ley. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** **EL CONTRATISTA** debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia. – El presente contrato se realiza conforme a la modalidad denominada en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA - RESPONSABILIDAD CIVIL:** Los daños o perjuicios de cualquier especie que causen al DEPARTAMENTO o a terceros los trabajos objeto de este contrato, por causas imputables al CONTRATISTA, sus agentes, subcontratistas o trabajadores, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SUBCONTRATACIÓN:** **EL CONTRATISTA** en cumplimiento del artículo 59 la Ley 1438 de 2011, podrá subcontratar Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación. Éstos se entienden celebrados bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA**. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Subcontratistas, no será causal de ampliación en plazo o en monto del Contrato. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del Contratista, que suscriba el contrato con el Departamento, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere entre ellos. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO:** Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el contrato, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía

 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>1492- GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANEXO CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. interno _____</p>
<p>Versión: 10</p>	<p>Vigencia: 05-2020</p>

originalmente pactada, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prorrogas constaran en un acta firmada entre **EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA** y requerirán de las solemnidades usuales en los contratos. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA PRIMERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del **EL CONTRATISTA** mantener indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONTRATO. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:** El contratista se compromete: **a)** garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes **b)** tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal (Dto. 111 de 1996).

Magda M. Sánchez L.

Proyectó: Magda María Sánchez López
Contratista Externa Secretaría de Salud.



Aumentar el contraste



UTC -5 11:31:07
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

--1492--

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (6/6)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar el contrato de la consulta

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN INICIAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ABOGAD@S DE LA SECRETARÍA DE SALUD	MAGDA MARIA SANCHEZ LOPEZ	23 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 11:49:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: PERSONAL DE REPARTO	Yeny Paulin Amaya Molina	22 horas de tiempo transcurrido (26/04/2023 12:51:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1492

2	REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	CARLOS ANDRES TORO TORO	CARLOS ANDRES TORO TORO	3 horas de tiempo transcurrido (27/04/2023 8:14:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3	REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARÍA JURÍDICA	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	2 horas de tiempo transcurrido (27/04/2023 8:50:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4	REVISIÓN SECRETARI@ JURÍDIC@	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: SECRETARI@ JURÍDIC@	GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA	1 hora de tiempo transcurrido (27/04/2023 9:49:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel 3 - Con orden					
	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARÍA DE SALUD :: SECRETARI@ DE SALUD	RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA	40 minutos de tiempo transcurrido (27/04/2023 10:50:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución

>

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4897587

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 2 días de tiempo transcurrido (24/04/2023 9:33:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato CO1.PCCNTR.4897587

8 Modificaciones del Co...

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDOS A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES 518 DEL 2015, 3280 DE 2018, 2775 DE 2022 Y 295 DE 2023, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Otro

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 225 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 15/12/2023 12:00 AM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación 16/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

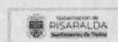
Fecha fin de liquidación 16/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *

Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira



E-1492

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

COLOMBIA, Marsella

Número de documento 891408747

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: BENICIO SALAZAR ALZATE
Fecha de aprobación: 26/04/2023 11:20:24 AM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Fecha de aprobación: 27/04/2023 10:50:04 AM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4897587_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SALUD
Proceso de Contratación	SS-CDCI-014-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	157.335.514 COP



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 11:31:14
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 [Ayuda ?](#)

ÁREA DE APROBACIÓN

F-1492

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

[Volver](#)

[Iniciar ejecución](#)

< >

2 Condiciones

Documentos Tipo

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

Decreto 248 de 2021

6 Información presupuestal

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de

7 Ejecución del Contrato

los recursos del presupuesto destinados a

8 Modificaciones del Co...

comprar alimentos, cumpliendo con lo

9 Incumplimientos

establecido en la Ley 2046 de 2020,

☐ Sí ☒ No

reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas
por la Corte Constitucional en la Sentencia
T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en
relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de
autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Sí ☐ No

¿Pago de anticipos? ☐ Sí ☒ No

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
Plan de pagos:	☐ Pago 001	11	17.306.906,54	-	Editar
	☐ Pago 002	11	17.306.906,54	-	Editar
	☐ Pago 003	11	17.306.906,54	-	Editar
	☐ Pago 004	11	17.306.906,54	-	Editar
	☐ Pago 005	11	17.306.906,54	-	Editar

[Ver más](#)

Total: 100%

Agregar

Borrar

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4897587

Proveedor EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Creado por

Agregado en -

Comentario

1492

Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
☐ Acta aprobacion comité.pdf	Acta aprobacion comité.pdf	Descargar	Detalle
☐ ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES 2.pdf	ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES 2.pdf	Descargar	Detalle
☐ ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES 3.pdf	ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES 3.pdf	Descargar	Detalle
☐ ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES.pdf	ACTA DE REUNION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES.pdf	Descargar	Detalle
☐ ANEXO PIC MARSELLA.pdf	ANEXO PIC MARSELLA.pdf	Descargar	Detalle
☐ Asignacion recursos PIC 2023.pdf	Asignacion recursos PIC 2023.pdf	Descargar	Detalle
☐ ASIS MARSELLA 2022.pdf	ASIS MARSELLA 2022.pdf	Descargar	Detalle
☐ BANCO DE PROYECTOS 1779 PIC 2.pdf	BANCO DE PROYECTOS 1779 PIC 2.pdf	Descargar	Detalle
☐ BANCO PROYECTOS-1775 PIC 1.pdf	BANCO PROYECTOS-1775 PIC 1.pdf	Descargar	Detalle
☐ CERTIFICACION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES.pdf	CERTIFICACION PRIORIZACION DE ACTIVIDADES.pdf	Descargar	Detalle
☐ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 1765 PIC 2.pdf	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD 1765 PIC 2.pdf	Descargar	Detalle
☐ CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO MARSELLA.pdf	CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO MARSELLA.pdf	Descargar	Detalle
☐ CERTIFICADO DISPONIBILIDAD 1695 PIC 1.pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD 1695 PIC 1.pdf	Descargar	Detalle
☐ Estudios Previos PIC_Marsella 2023.pdf	Estudios Previos PIC_Marsella 2023.pdf	Descargar	Detalle
☐ RESOLUCION contratacion Directa SANA JOSE DE MARSELLA.pdf	RESOLUCION contratacion Directa SANA JOSE DE MARSELLA.pdf	Descargar	Detalle
☐ VEEDURIAS PIC 1.pdf	VEEDURIAS PIC 1.pdf	Descargar	Detalle
☐ VEEDURIAS PIC 2.pdf	VEEDURIAS PIC 2.pdf	Descargar	Detalle
☐ MATRIZ DE RIESGOS PIC 2023.pdf	MATRIZ DE RIESGOS PIC 2023.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 19 13 17 P 5

1492

Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CALLE 19 13 17 P 5
Código postal Gobernación de Risaralda

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 14 # 16-20	COLOMBIA > Risaralda > Marsella

Borrar seleccionado Agregar ubicación



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 11:31:23
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución

<

2 Condiciones

Bienes y servicios

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

↑

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6 Información presupuestal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7 Ejecución del Contrato

157.335.514,00

8 Modificaciones del Co...

Ref. Artículo

Código UNSPSC

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio unitario estimado

Precio unitario

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

9 Incumplimientos



Aumentar el contraste



UTC -5 11:31:27
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución

<

>

2 Condiciones

Lista de documentos

3 Bienes y servicios

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

4 Documentos del Provee...

Filtrar por familia

5 Documentos del contrato

Documento

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

6 Información presupuestal

Formato de Experiencia

☐☐

7 Ejecución del Contrato

Certificaciones

☐☐

8 Modificaciones del Co...

Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.

☐☐

9 Incumplimientos

RUP

☐☐

RUT

☐☐

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

PROPUESTA (SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL logotipo ESE)	☒	☐
ACUERDO DE CREACION ESE O ESTATUTOS	☒	☐
DOCUMENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR	☒	☐
DECRETO DE NOMBRAMIENTO GERENTE	☒	☐
ACTA DE POSESIÓN GERENTE	☒	☐
CEDULA GERENTE	☒	☐
ANTECEDENTES CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (ESE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES FISCALES (ESE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES FISCALES (GERENTE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES (GERENTE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	☒	☐

HOJA DE VIDA (ESE) FUNCIÓN PÚBLICA	☒	☐
RUT ACTUALIZADO ESE (IMPRESIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS)	☒	☐
FORMATO Y/O CERTIFICADO HABILITACION DONDE SE PUEDA OBSERVAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE Y LOS SERVICIOS HABILITADOS	☒	☐
MODELO DE ATENCION (ESE)	☒	☐
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESE (RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE CON CONTRATOS PIC)	☒	☐
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES SUSCRITA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL	☒	☐
CEDULA - TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	☒	☐
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - anexo LOGO GOBERNACIÓN	☒	☐
CERTIFICADO CUENTA BANCARIA ESE RECURSOS PIC	☒	☐

Documentos del contrato Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ACTA DE POSESIÓN GERENTE	5.ESE HOSPITAL MARSELLA rep legal acta posesion Dr. Benicio.pdf	Detalle	No	☐
ACUERDO DE CREACION ESE O ESTATUTOS	2.ACUERDO 002-2002 transformac HOSPI en ESE.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	7.Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (ESE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	8.Certificado antecedentes disciplinarios empresa (1).pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	9.Certificado antecedentes disciplinarios representante legal.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES FISCALES (ESE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	10.Certificado antecedentes fiscales empresa.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES FISCALES (GERENTE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	11.Certificado antecedentes fiscales representante legal.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES (GERENTE)FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	12.Certificado antecedentes judiciales replegal.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (GERENTE) FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS	13.Certificado de medidas correctivas representante legal.pdf	Detalle	No	☐
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - anexo LOGO GOBERNACIÓN	22.Carta propuesta marsella 2023.pdf	Detalle	No	☐
CEDULA - TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	20.docs soporte contador.pdf	Detalle	No	☐
CEDULA GERENTE	6.ESE HOSPITAL MARSELLA rep legal cedula Dr. Benicio 150.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO CUENTA BANCARIA ESE RECURSOS PIC	certificacion bancaria.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES SUSCRITA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL	19.CERTIFICADO pago parafiscales.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESE (RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE CON CONTRATOS PIC)	18.Certi exp Pic 2015-2022 Marsella.pdf	Detalle	No	☐
DECRETO DE NOMBRAMIENTO GERENTE	4.ESE HOSPITAL MARSELLA rep legal nombramiento Dr. Benicio.pdf	Detalle	No	☐
DOCUMENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR	3.ACUERDO 349-2020 Modificacion Estatuto de Contratacion.pdf	Detalle	No	☐
FORMATO Y/O CERTIFICADO HABILITACION DONDE SE PUEDA OBSERVAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE Y LOS SERVICIOS HABILITADOS	16.Cons. habilit ESEMarsella 2023.pdf	Detalle	No	☐
HOJA DE VIDA (ESE) FUNCIÓN PÚBLICA	14.ESE HOSPITAL MARSELLA hoja vida persona juridica.pdf	Detalle	No	☐
MODELO DE ATENCION (ESE)	17.ESE HOSPITAL MARSELLA modelo de atencion 2023.pdf	Detalle	No	☐
PROPUESTA (SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL logos ESE)	1.Propuesta Pic Marsella.pdf	Detalle	No	☐
RUT ACTUALIZADO ESE (IMPRESIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS)	ESE HOSPITAL MARSELLA rut.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:

1 día de tiempo transcurrido (25/04/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de documentos del proveedor:

1 día de tiempo transcurrido (26/04/2023 11:20:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 11:31:33
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 [Ayuda](#) (?)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

[MOSTRAR DETALLES](#)

Flujos de aprobación 2

[MOSTRAR DETALLES](#)

Flujos de aprobación 3

[MOSTRAR DETALLES](#)

Flujos de aprobación 4

[MOSTRAR DETALLES](#)

1 Información general

[Volver](#)

[Iniciar ejecución](#)

<

>

2 Condiciones

Documentos del contrato

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

Descripción

Nombre del documento

Detalle

5 Documentos del contrato



CLAUSULADO PIC MARSELLA VIGENCIA 2023.pdf

CLAUSULADO PIC MARSELLA VIGENCIA 2023.pdf

(detalle)

6 Información presupuestal

[Crear desde documento tipo](#)

[Anexar documento](#)

[Borrar](#)

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Co...

[Volver](#)

[Iniciar ejecución](#)

<

>

9 Incumplimientos



Aumentar el control



UTC -5 11:31:37
GOBERNACIÓN DE RI...



Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

Id de página:: 23000027 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1492

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución



2 Condiciones

Asignaciones para el seguimiento

3 Bienes y servicios

Ordenador del Gasto

Tipo de documento

Número de documento

Guardar y notificar

4 Documentos del Proveedor

Supervisor

john jairo soto osorno

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 94073883

Guardar y notificar

5 Documentos del contrato

Asignaciones Ordenador del pago

6 Información presupuestal

Ordenador del pago

Tipo de documento

Número de documento

Guardar y notificar

7 Ejecución del Contrato

Agregar usuario

8 Modificaciones del Co...

Histórico de asignaciones

9 Incumplimientos

Posición

Nombre

Fecha de seguimiento

Cambiado por

Supervisor

john jairo soto osorno

40 minutos de tiempo transcurrido (27/04/2023 10:50:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del

Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Valor

0

60.000.000

-1492-

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas,

Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

97.335.514

0

0

Total 157.335.514

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021003660030	2023	Validado
☐ 2021003660031	2023	Validado

Consultar

Consultar

Agregar

Borrar

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐ 1695	CDP	No validado	4.400.000.000 COP	60.000.000 COP	11-01-23-20-20-09-32
☐ 1765	CDP	No validado	2.150.000.000 COP	97.344.611 COP	11-01-23-20-20-09-20

Editar

Editar

Agregar

Borrar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 157.344.611 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Consulta SIIF

Validar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Agregar

Borrar

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Consulta SIIF

Validar